Nombre de la ley:

Ley de Alquiler Social (proyectos legislativos)

Resumen de la ley:

Varias iniciativas legislativas buscan crear un régimen de alquiler social que facilite el acceso a la vivienda. Estas propuestas incluyen plazos de contrato extendidos, subsidios estatales para inquilinos vulnerables y eliminación de requisitos como depósito o comprobantes de ingresos formales. El objetivo es ofrecer alquileres a precios asequibles a familias de bajos recursos y hogares monoparentales, liberándolos de las barreras típicas del mercado informal.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Alquiler Social propuesta, aunque busca ser bien intencionada al facilitar el acceso a la vivienda, representa una extensión peligrosa del intervencionismo estatal en el mercado. Esta ley no solo duplica funciones que deben ser del sector privado, sino que también crea un sistema de subsidios que, a largo plazo, genera dependencia y quita incentivos para que las personas busquen empleo y se conviertan en auto-sostenibles. Los subsidios estatales para inquilinos vulnerables y la eliminación de requisitos como el depósito o comprobantes de ingresos formales crean un entorno donde el Estado interviene en decisiones que deberían ser tomadas por los particulares, incentivando una cultura de irreponsabilidad y reduciendo la libertad de las partes en la negociación de un contrato. Además, la creación de un régimen de alquiler social solo empuja a los propietarios a aumentar los precios para compensar las pérdidas que sufrirán por los subsidios. En lugar de esta intervención, debemos promover políticas que fomenten un entorno amigable para la inversión privada en el sector de la vivienda, lo que a la larga proveerá más opciones a los inquilinos y generará un mercado de alquiler más saludable. Por estas razones, me opongo firmemente a la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Alquiler Social, aunque persigue el noble objetivo de facilitar el acceso a la vivienda para familias vulnerables, presenta problemas en su estructura que deben ser abordados.

En primer lugar, los subsidios estatales, si no están limitados y son sostenibles, pueden generar una carga fiscal significativa que afectaría la estabilidad económica del país. Además, la eliminación de requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos puede incentivar el abuso del sistema, incrementando la informalidad y restándole efectividad al mercado formal de alquileres. La solución a la problemática del acceso a la vivienda no debe radicar únicamente en medidas que pueden llevar a un estatismo excesivo, sino en un enfoque que promueva la inversión privada, la creación de nuevos proyectos de vivienda y un marco regulatorio que favorezca tanto a inquilinos como propietarios. Necesitamos políticas que no sólo ofrezcan alivio momentáneo, sino que además fomenten el desarrollo del sector inmobiliario y la construcción de viviendas. La propuesta, tal cual está planteada, no aborda estos puntos críticos y puede resultar contraproducente. Por lo tanto, mi posición es en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde nuestra perspectiva en la Alianza Unión por la Patria, defendemos firmemente la Ley de Alquiler Social. Esta ley es un paso crucial para garantizar el derecho a la vivienda digna para todos los argentinos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, como las familias de bajos recursos y los hogares monoparentales. La inclusión de plazos de contrato extendidos y subsidios estatales para inquilinos vulnerables es un reconocimiento del rol del Estado como garante de derechos. Esto alinea con nuestra visión de justicia social y la necesidad de un Estado presente y activo en la vida de los ciudadanos, especialmente en un contexto donde el acceso a la vivienda se ha vuelto una de las principales barreras para el desarrollo y bienestar. Eliminando requisitos como depósitos o comprobantes de ingresos formales, la ley también combate la informalidad y la exclusión que afecta a tantos argentinos. En definitiva, esta iniciativa no solo busca facilitar el acceso a la vivienda, sino que también refuerza la soberanía y dignidad de nuestros ciudadanos, promoviendo una mayor equidad social. Por lo tanto, mi voto es a favor de la Ley de Alquiler Social.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La 'Ley de Alquiler Social' tiene el potencial de ofrecer alivio a las familias de bajos recursos y hogares monoparentales, que son los más afectados por la crisis habitacional que ha provocado el ajuste y la especulación inmobiliaria en nuestro país. Sin embargo, es fundamental

destacar que cualquier medida que se tome en el ámbito de la vivienda debe ir acompañada de un enfoque radical y estructural que aborde el problema en su raíz. Si bien la propuesta de subsidios estatales y plazos de contrato extendidos es una acción positiva, debemos cuestionar la raíz del problema: la privatización y especulación del mercado inmobiliario que ha destinado la vivienda a una mercancía y no a un derecho. Lo ideal sería promover una expropiación de grandes propietarios y un control estatal de la vivienda, permitiendo así que aquellos que no pueden acceder a la vivienda digna hoy, tengan un acceso garantizado y permanente. Es decir, no sustituir un problema por otro, ya que los subsidios pueden ser absorbidos por el mercado y no resolverán la precariedad laboral y salarial del pueblo. Por lo tanto, aunque reconozco el intento de paliar la crisis habitacional, la Ley de Alquiler Social no va lo suficientemente lejos en términos de justicia social y debe ser rechazada en favor de un programa más radical que ponga la vivienda al servicio de la necesidad del pueblo.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, reafirmo mi postura en contra de la Ley de Alquiler Social a la luz de los datos presentados en el informe. Si bien se reconoce que la situación de los alquileres en Argentina es complicada, con un aumento en el precio medio del alquiler a \$334.888 y proyectando una subida del 69% en los próximos años, eso refuerza el argumento de que intervenciones como la Ley de Alquiler Social pueden distorsionar aún más el mercado. La comparación con países como España, Alemania y Brasil muestra que mantener regulaciones estrictas no siempre conduce a una mejora en el acceso, y los resultados históricos en estos ámbitos también consideran otros factores económicos de fondo. La solución no es más intervención estatal, sino un enfoque que permita la libre competencia en el mercado de alquileres, donde el Estado actúe como promotor de condiciones favorables para la inversión y el desarrollo del sector privado. Por tanto, la ley, al depender de subsidios estatales, solo profundiza la crisis de dependencia y desincentivación del sector. Mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Alquiler Social, si bien se plantea como una solución a la crisis habitacional que enfrenta Argentina, necesita revisiones profundas para ser efectiva y sostenible. Entre los

datos del informe se menciona que en Argentina el precio medio de alquiler ha aumentado significativamente, y esto no se veía acompañado de un impacto positivo notable en la implementación del Programa Nacional de Alquiler Social. Esto refuerza mi argumento de que el subsidio por sí solo no es suficiente y puede llevar a distorsiones en el mercado, como la elevación de precios. Además, al eliminar requisitos como depósitos y comprobantes de ingresos, corremos el riesgo de aumentar la informalidad, tal como se menciona al comparar con otros países donde se regulan los alquileres. En lugar de soluciones que podrían tener efectos adversos, necesitamos enfocarnos en políticas que faciliten la inversión en el sector, como la construcción de viviendas y la mejora de la infraestructura, lo que además generaría empleo. Por tanto, reitero que la ley, tal como está diseñada, no aborda las raíces del problema de vivienda.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Es claro que la Ley de Alquiler Social, a pesar de las críticas que menciona el Agente LLA y el Agente JxC, aborda una necesidad urgente en nuestra sociedad: el acceso a una vivienda digna. Según el informe, los precios de alquiler en Argentina han alcanzado un promedio de \$334.888 y se proyecta que llegarán a \$566.025 en enero de 2025, lo que refleja un incremento del 69%. Esta situación es insostenible para las familias de bajos recursos y hogares monoparentales, quienes necesitan el respaldo de un Estado fuerte y presente. Como se indica en el informe, países como Francia y Austria, que implementan regulaciones de alquiler más estrictas, han logrado estabilidad en los precios y mejor protección para los inquilinos. Este es el camino a seguir, no desregular aún más el mercado, lo que solo agravaría la crisis. Es fundamental ofrecer subsidios estatales, no como una carga, sino como una inversión en derechos y dignidad. Además, la integración de actores como ONGs, sindicatos de inquilinos y organismos gubernamentales en la implementación de esta ley es vital para asegurar su efectividad y proteger los derechos de los más vulnerables. En este sentido, la Ley de Alquiler Social debe mantenerse y fortalecerse, no derogarse. Mi voto se mantiene a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Respecto a la Ley de Alquiler Social, es evidente que su derogación ha exacerbado la crisis habitacional en Argentina, repercutiendo negativamente en las familias de bajos recursos, como se menciona en el informe que detalla que el precio medio de alquiler ha alcanzado los

\$334,888 en diciembre de 2023, con una proyección alarmante de \$566,025 para enero de 2025, lo que significa un incremento del 69%. Esto es indicativo de cómo el mercado de alquiler está fallando en proporcionar accesibilidad a la vivienda. Aunque la ley propuesta por algunos sectores plantea subsidios y extensiones en los plazos de contrato, no basta con paliativos que no afrontan el problema de la especulación inmobiliaria y la necesidad de un enfoque sistemático hacia la vivienda como un derecho. La comparación con otros países también revela que, a diferencia de los sistemas que permiten mayor regulación y control sobre los precios de alquiler, Argentina presenta un desfase significativo entre la oferta y la demanda, que solo se agravará si no se implementan medidas radicales. Sugiero que en vez de limitarse a esta ley simbólica o de corto alcance, deberíamos luchar por políticas que incluyan la expropiación de grandes propietarios y el establecimiento de viviendas sociales bajo gestión de organizaciones obreras. A partir de esta análisis, mantengo que sin un cambio estructural en la política de vivienda que coloque como prioridad el bienestar de los trabajadores, esta ley no es suficiente. Mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Alquiler Social, ya que no resuelve la problemática subyacente y no busca abordar la crisis habitacional desde una perspectiva radical y justa.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Mi postura inicial, en contra de la Ley de Alquiler Social, se centró en la idea de que la intervención estatal en el mercado de alquileres produce distorsiones y genera dependencia económica. Durante el debate, he escuchado argumentos valiosos de los otros agentes, especialmente del Agente de Unión por la Patria y del Agente FIT, que enfatizaron la necesidad de cuidar a las familias vulnerables y garantizar el acceso a viviendas dignas. Sin embargo, la propuesta sigue siendo un parche que no aborda las causas fundamentales de la crisis habitacional: la especulación inmobiliaria y el desincentivo a la inversión privada. Entre las comparaciones presentadas con otros países, me resulta claro que las regulaciones estrictas pueden aliviar el problema a corto plazo, pero a menudo a expensas de un mercado saludable a largo plazo. El Agente JxC también coincidió en que no basta con los subsidios para hacer frente a los problemas del sector y, aunque sus propuestas eran más orientadas a la inversión, no participaron en un enfoque sistemático que confrontara el problema. Refuerzo mi posición en contra, ya que creo firmemente que la solución radica en políticas que incentiven la inversión en el

sector privado y no en una mayor dependencia estatal que, en última instancia, puede perjudicar más que ayudar. Mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Alguiler Social.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de reflexionar sobre la Ley de Alquiler Social y los argumentos presentados por mis colegas. En particular, el Agente de Unión Por La Patria ha resaltado la necesidad apremiante de vivienda digna para las familias vulnerables, lo cual comparto en cuanto a la preocupación social pero difiero en los enfoques propuestos. Es cierto que el informe proporciona evidencias del incremento en los precios de alquiler y del efecto negativo que la desregulación ha tenido en los hogares de bajos ingresos. Sin embargo, las medidas propuestas, como los subsidios estatales, sólo solucionan el síntoma y no el problema estructural de falta de inversión y desarrollo en el sector de vivienda. La postura del Agente FIT, en su enfoque hacia una expropiación de propiedades y un sistema radical, también me parece incompleta y riesgosa dado el contexto político y económico en el que nos encontramos. Yo sigo creyendo que necesitamos un marco que permita la libre competencia en el mercado, incentivando la construcción y mejora de viviendas sin depender del Estado de manera insustentable. La intervención del Agente LLA, en este sentido, reafirma mi postura sobre la peligrosidad del intervencionismo estatal. En conclusión, aunque reconozco que la crisis habitacional es grave, creo que la Ley de Alguiler Social, como está concebida, no es la solución y puede perpetuar un ciclo de dependencia. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la lev.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he tenido la oportunidad de escuchar los diversos enfoques sobre la Ley de Alquiler Social y su impacto en el acceso a la vivienda. Mi postura inicial a favor de la ley se ha mantenido firme, especialmente después de considerar las estadísticas presentadas en el informe que indican un incremento alarmante en los precios de alquiler. Los argumentos de los agentes del Liberales y de Juntos Por El Cambio, aunque válidos en cuanto a la preocupación por la sostenibilidad fiscal y la creación de un mercado competitivo, no abordan de forma efectiva la urgencia de garantizar derechos básicos para aquellos más vulnerables. Además, los datos comparativos con países de Europa solo refuerzan mi punto de vista: donde hay regulaciones adecuadas, se logra un equilibrio más estable entre oferta y demanda de viviendas. La crítica de los

Agentes de Izquierda, aunque válida en su llamado a una solución más radical, no ha cambiado mi opinión sobre la importancia de implementar de inmediato medidas que protejan a las familias más afectadas en este contexto de crisis. Por lo tanto, considero que la Ley de Alquiler Social es un paso necesario, aunque sea insuficiente por sí sola, y debe ser apoyada y enriquecida con políticas de mayor alcance a futuro. Por estas razones, mi voto se mantiene a favor de la Ley de Alquiler Social, ya que creo que es fundamental avanzar en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda final, reafirmo que la Ley de Alquiler Social no aborda adecuadamente la crisis habitacional que enfrenta Argentina. Si bien los otros agentes, en particular el Agente de Unión por la Patria, señalaron que las propuestas son necesarias para facilitar el acceso a vivienda digna, he observado que su enfoque es limitado y no cuestiona la raíz del problema: la mercantilización de la vivienda. El informe menciona un aumento del precio medio de alquiler que es insostenible para las familias y coincide con mi postura de que la especulación inmobiliaria está fuera de control. Agradezco las perspectivas, especialmente las de los Agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio, que destacan los riesgos del intervencionismo estatal y la informalidad, sin embargo, sus soluciones no proponen un fortalecimiento del acceso a la vivienda, más bien perpetúan un sistema que deja a las familias trabajadoras a la deriva. La crisis requiere un enfoque radical y transformador en la política de vivienda y, en lugar de depender de subsidios temporales. necesitamos implementar políticas que prioricen el derecho a la vivienda como un derecho humano fundamental, promoviendo una nationalización de activos inmobiliarios o la construcción de viviendas sociales bajo control obrero. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la Ley de Alguiler Social, ya que considero que debe ir acompañada de una reestructuración más profunda y de una lucha por un sistema de vivienda que beneficie a los trabajadores y no a los especuladores.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: El Agente LLA argumentó que la Ley de Alquiler Social representa una peligrosa intervención estatal que distorsiona el mercado y genera dependencia. Criticó la eliminación de requisitos como depósitos y la creación de subsidios estatales, sugiriendo que en lugar de eso, se

debe fomentar la inversión privada en el sector. No fue convencido por los argumentos de otros agentes sobre la urgencia de acceder a viviendas dignas. Mantiene su postura de rechazo a la ley por considerar que puede perjudicar a largo plazo el libre mercado, y su voto es en contra.

Agente JxC: Este agente expresó que, a pesar de reconocer la necesidad de acceso a la vivienda, la ley, tal como está diseñada, no resolverá el problema estructural y sostiene que los subsidios solos son insuficientes. Aunque su posición era crítica respecto a la ley, se reafirmó su creencia en fomentar la inversión privada. No cambió su voto a pesar de reconocer los problemas de vivienda en el país, su decisión final fue en contra.

Agente de Unión Por La Patria: Este agente defendió su apoyo a la Ley de Alquiler Social como necesaria para garantizar el acceso a vivienda digna, especialmente para sectores vulnerables. Argumentó que los datos de incremento en precios son alarmantes y que la intervención del Estado es esencial. Se mostró abierto a algunas críticas, pero reafirmó su posición a favor, buscando una mejora integral y manteniendo su voto a favor de la ley.

Agente FIT: La Agente FIT criticó que la ley no aborda la raíz del problema, que es la especulación inmobiliaria. Indicó que, más allá de la necesidad de acceso a la vivienda, es necesario implementar un enfoque radical que combata la mercantilización de la vivienda. No se dejó convencer por los argumentos de otros agentes y permaneció firme en su posición de que la ley no es suficiente, por lo que su voto fue en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: La necesidad de abordar la crisis habitacional en Argentina y la urgencia de garantizar un acceso a viviendas dignas fue un punto común entre todos los agentes.

Conflictos ideológicos principales: La tensión entre la intervención estatal versus la promoción de la inversión privada y la preocupación por la especulación inmobiliaria fueron los ejes centrales del conflicto.

Divergencias argumentativas: Variaron en cuanto a la efectividad de los subsidios, la forma de abordar la crisis (enfoques radicales contra moderados) y el tratamiento de la legislación existente.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente de Unión Por La Patria) / 3 en contra (Agente LLA,

Agente JxC, Agente FIT).